

Resolución de fecha 22 de febrero de 2023 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición del procedimiento de Concurso-Oposición Libre para la provisión de plazas de personal laboral fijo de administración y servicios del grupo C3, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual, publicado por Resolución de 4 de julio de 2022 (BOE, BOCM y BOUC de 21 de julio).

Por Resolución de fecha 26 de enero de 2023 del Tribunal Calificador, se publicó la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición del procedimiento de Concurso-Oposición Libre para la provisión de plazas de personal laboral fijo de administración y servicios del grupo C3, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual, publicado por Resolución de 4 de julio de 2022 (BOE, BOCM y BOUC de 21 de julio).

De conformidad con lo establecido en la base 7.2.5 de la citada convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto, procede publicar la valoración definitiva de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición.

En consecuencia, este Tribunal Calificador, después de revisar la documentación de todas las alegaciones presentadas y estimadas parcialmente las solicitudes recibidas, ha resuelto:

Aprobar la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición del citado proceso selectivo, que se adjunta a la presente Resolución, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la puntuación total.

La valoración será publicada en la página Web de la Universidad (<http://www.ucm.es>).

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Elvira Borja Gutiérrez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3850-6C48-4536P704E-3862	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Elvira Borja Gutierrez - Vicegerenta de Gestión Académica	Firmado	22/02/2023 17:06:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3850-6C48-4536P704E-3862">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3850-6C48-4536P704E-3862</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO

PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE P. LAB.FIJO DEL GRUPO C3-T.E. III SS.GG. RESERVADAS PARA PERS. DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

### SISTEMA DE ACCESO: Libre - Turno General

Num.	DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORM.Y PERFEC. PROFESIONAL	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***7403**	BARRIADA BAÑUELOS, ELENA	0,000	0,000	0,000
2	***7695**	CAÑAS HERRERO, JAVIER	0,000	0,000	0,000
3	***7744**	CASARES BEL, ANTONIO	0,000	2,500	2,500
4	***7827**	CORRAL CASTILLO, MARIA DEL CARMEN	0,000	1,900	1,900
5	***9589**	COSIN FALCON, SARA	0,000	2,700	2,700
6	***3637**	ROS GORGOJO, BARTOLOME	0,000	9,200	9,200

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3850-6C48-4536P704E-3862	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Elvira Borja Gutierrez - Vicegerenta de Gestión Académica	Firmado	22/02/2023 17:06:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3850-6C48-4536P704E-3862">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3850-6C48-4536P704E-3862</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

